



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 13602/03.-

**Ref./ MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL/ SUBSECRETARÍA DE SALUD S/
RENUNCIA CONDICIONADA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA
JUBILACIÓN ORDINARIA.- T.I. LUCERO CARMEN.-**

DICTAMEN N° **230/04** **-**

Señor Ministro de Bienestar Social:

Venidas las presentes actuaciones a los efectos de la emisión de dictamen respecto del Proyecto de Decreto obrante a fs. 12, esta Asesoría Letrada manifiesta que no existen observaciones legales que realizar, por ende corresponde la continuación de los trámites de rutina.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Salta Rosa - 16 FEB 2004
GAA



RAUL O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa